

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 282-284 / AÑO 2010 / TOMO XCIII



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

© DE LOS TEXTOS: SUS AUTORES
© DE LA EDICIÓN: DIPUTACIÓN DE SEVILLA. SERVICIO DE ARCHIVO Y PUBLICACIONES

ISSN: 0210-4067

DISEÑO ORIGINAL: DIAGRAMA, S.C.
MAQUETACIÓN: TECNOGRAPHIC, S.L.
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: TECNOGRAPHIC, S.L.
DEPÓSITO LEGAL: SE-25-1958

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 282-284 / AÑO 2010 / TOMO XCIII



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

NÚMEROS 282-284 / AÑO 2010

ISSN 0210-4067

CONSEJO ASESOR

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS Presidente de la Diputación de Sevilla	ANTONIA HEREDIA HERRERA Ex-Directora de la revista Archivo Hispalense
GUILLERMINA NAVARRO PECO Diputada del Área de Cultura e Identidad	CARMEN MENA GARCÍA Universidad Pablo de Olavide
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR Universidad de Sevilla	PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ Universidad de Sevilla
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ Universidad de Sevilla	ENRIQUE VALDIVIESO Universidad de Sevilla

CONSEJO DE REDACCIÓN

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ Universidad de Sevilla	VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MIGUEL BERNAL Universidad de Sevilla	ROGELIO REYES CANO Universidad de Sevilla
JUAN BOSCO DÍAZ.URMENETA MUÑOZ Universidad de Sevilla	SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA Universidad de Sevilla
ELODIA HERNÁNDEZ LEÓN Universidad Pablo de Olavide	ESTEBAN TORRE SERRANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MERCHÁN ÁLVAREZ Universidad de Sevilla	ALBERTO VILLAR MOVELLÁN Universidad de Córdoba
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ Universidad de Sevilla	FLORENCIO ZOIDO NAVARRO Universidad de Sevilla
ALFREDO J. MORALES MARTÍNEZ Universida de Sevilla	

DIRECCIÓN

CARMEN BARRIGA GUILLÉN
Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla

SECRETARÍA

RODRIGO TRINIDAD ÁRAUJO

ADMINISTRACIÓN

Suscripciones
ASUNCIÓN PRIETO MUÑOZ
M.ª EUGENIA SÁNCHEZ-HEREDERO AGUADO
Intercambios
MERCEDES NAVARRO DUARTE

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Área de Cultura e Identidad. Servicio de Archivo y Publicaciones
Avda Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla (España)
Teléfono: 95 455.00.29. Fax: 95 455.00.50
e-mail: archivo@dipusevilla.es
<http://www.dipusevilla.es>

REVISTA “ARCHIVO HISPALENSE”

NÚMS 282-284 - TOMO XCIII

AÑO 2010

ISSN 0210-4067

SUMARIO

PÁGS.

ACTAS DE LAS III JORNADAS SOBRE HISTORIA DE PARADAS

EL AYER DE PARADAS

MARÍA ANTONIA CARMONA RUIZ

Paradas durante los siglos XIV y XV

17-33

JUAN LUIS CARRIAZO RUBIO

Paradas, sus diezmos y Marchena a comienzos del siglo XVI

35-45

JOAQUÍN RAMÓN PÉREZ BUZÓN

Adquisición y mantenimiento de las posesiones nobiliarias en Paradas

47-70

CULTURA

JUAN PABLO ALCAIDE AGUILAR

Sobre la anónima Historia de Paradas: la tradición oral del Romancero

73-87

DANIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Creencias y actitudes lingüísticas en hablantes de Paradas

89-102

OLGA SOTO PEÑA

Lo que fuimos y lo que somos: viaje por el patrimonio cultural y etnológico de Paradas

103-116

PARADAS HOY

JORGE JIMÉNEZ PORTILLO

Vida política reciente y participación ciudadana en Paradas.

Un estado de la cuestión

119-130

VÍCTOR MANUEL MUÑOZ SÁNCHEZ

Tendencias sociales de futuro en la sociedad paradeña: economía, sociedad y cultura

131-151

JOSÉ FCO. RODRÍGUEZ CENIZO La política municipal del Frente Popular en Paradas	153-170
---	---------

ARTÍCULOS

HISTORIA

CAROLINA ABADÍA FLORES La comunidad flamenca en Sevilla en el siglo XVI	173-192
ANTONIO AGUILAR ESCOBAR La Real Fundición de Sevilla y su contribución al comercio atlántico en el siglo XVII	193-222
CLARA BEJARANO PELLICER La música en los gremios y las cofradías de la Sevilla del Antiguo Régimen	223-245
MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES Y RAFAEL M. PÉREZ GARCÍA Los moriscos de las sierras de Constantina y Aroche a través de sus bienes. Los casos de Constantina, El Pedroso y Castilblanco	247-266
JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ Población, economía y sociedad en Lebrija a fines del Antiguo Régimen	267-298
ANTONIO LERÍA Y JOSÉ M ^a CARMONA Toros en Carmona	299-310
ESTEBAN MIRA CABALLOS Mecenazgo y participación pública de la mujer en la Carmona moderna	311-327
ALFONSO DEL PINO JIMÉNEZ Modelos demográficos del Reino de Sevilla en el Antiguo Régimen. El censo de Floridablanca como fuente	329-355
JOAQUÍN OCTAVIO PRIETO La expansión del cultivo del olivar durante el siglo XVIII en el marquesado de Estepa	357-376
ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ Ciencia litigante: retórica, autoridad y razón en los pleitos cosmográficos de la Casa de la Contratación de Sevilla	377-397

CASTO MANUEL SOLERA CAMPOS Testamento e inventario de Manuel López Pintado, marqués de Torreblanca del Aljarafe	399-425
---	---------

LITERATURA

MANUEL ROMERO LUQUE El <i>mal poema</i> de un buen poeta (aspectos de la poética machadiana)	429-446
---	---------

ARTE

ÁLVARO RECIO MIR Aspectos agropecuarios de la arquitectura monástica: El caso de la Cartuja de las Cuevas de Sevilla	449-464
--	---------

ALBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Arquitectura y mercado en la Sevilla del siglo XIX: La plaza de abastos de Triana	465-486
--	---------

PEDRO LUENGO GUTIÉRREZ La iglesia del convento de Madre de Dios en Osuna	487-498
---	---------

MISCELÁNEA

ALFONSO PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ El Niño del Dolor, obra de Luisa Roldán: una confirmación documental.	501-506
---	---------

RESEÑAS

CRUZ ISIDORO, Fernando. <i>El Convento de la Victoria. Historia, Arquitectura y Patrimonio Artístico.</i> POR ANTONIO JOAQUÍN SANTOS MÁRQUEZ	509-510
---	---------

GÓMEZ MORIANA, Mario. <i>El escultor sevillano Joaquín Bilbao Martínez (1864-1934)</i> POR GERARDO PÉREZ CALERO	510-512
--	---------

HALCÓN, F.; HERRERA, F.; RECIO, A. <i>El retablo sevillano desde sus orígenes a la actualidad.</i> POR MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA GAÍNZA	513-516
--	---------

REINA GÓMEZ, Antonio. <i>El paisaje en la pintura sevillana del siglo XIX.</i> POR GERARDO PÉREZ CALERO	516-519
TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, <i>El Alcázar de Sevilla.</i> <i>Reflexiones sobre su origen y transformación durante la Edad Media.</i> <i>Memoria de investigación arqueológica 2000–2005.</i> POR RAFAEL CÓMEZ RAMOS	519-523
ROBLES, Juan de. <i>Tardes del Alcázar. Doctrina para el perfecto vasallo,</i> POR JOSÉ LÓPEZ ROMERO	523-526

Artículos

Historia



Toros en Carmona



ANTONIO LERÍA Y JOSÉ MARÍA CARMONA

Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Carmona

RESUMEN: Ligadas a las celebraciones relacionadas con el rey y su familia, a las celebraciones oficiales y a las fiestas religiosas, a la construcción de iglesias, a hechos políticos y militares, y a otros acontecimientos, las noticias de los toros en Carmona se remontan a fines del siglo XV, cuando para celebrar la visita de los Reyes Católicos se alancearon dos toros. Desde entonces, a lo largo de cuatro siglos, superando prohibiciones y adaptándose a la evolución que soportó el juego entre el animal y el hombre, no han dejado de celebrarse en Carmona regocijos y fiestas con toros: toros de fuego, toros nupciales, toro del aguardiente... Primero, la nobleza a caballo era la protagonista de la lidia; luego, andando el siglo XVII, aquella cedió el coso por los balcones, y aparecieron varilargueros, y picadores, chulos y peones, para terminar, en el XIX, con la figura de los toreadores, siendo numerosa la nómina de matadores que, en la primera mitad del siglo, ocupaban los primeros carteles de toros en Carmona.

PALABRAS CLAVE: Alancear. Lidia. Regocijos. Toro de fuego. Toro del aguardiente. Varilarguero. Picador. Toreador.

ABSTRACT: Linked to the events related to the king and his family, to official celebrations and religious festivities, to constructions of churches, to political and military actions, and to other events, the news of the bulls in Carmona go back to the late 15th century, when two bulls were speared to celebrate the visit of the Catholic Kings. Since then, over four centuries, surpassing prohibitions, and adapting to changes that the interplay stand between the animal and the man, rejoicings and celebrations with bulls have continued to be held in Carmona: bulls of fire, bulls bridal, bulls brandy... First the nobility on horseback was the protagonist of the bullfight; then, back in the 17th century, that one gave the ringbull from the balconies, and varilargueros and bullfighter's assistants, chulos and peones, and finally, in the 19th century with the figure of Toreadores, being many bullfighters who appeared in the first half of the century, and occupied the first bulls bills in Carmona.

KEY WORDS: (to) Spear. Bullfight. Rejoicings. Bull Fire. Bull Brandy. Varilarguero. Bullfighter's assistant. Toreador.

Como querencia, el toro. Tema recurrente. Carmona y los toros. Las noticias más antiguas de la tauromaquia moderna se remontan en Carmona a fines del siglo XV, cuando la lidia andaba en manos de caballeros, como venía ocurriendo paulatinamente desde que las *Partidas* del rey Alfonso dieran al traste con los matadores medievales, pero sin perder ni un ápice de su raigambre popular, subyacente, que afloraba sobre todo en festividades particularmente señaladas desde tiempo inmemorial. Aunque lo más normal era entonces correr toros con motivo de celebraciones oficiales. Así, para agasajar a los Reyes Católicos en su visita a la villa de Carmona se alancea-

ron dos toros de Juan Soto, que andaba todavía sin cobrar en noviembre de 1484¹, para celebrar la toma de Málaga, tres, lidiados en septiembre de 1487², para las albricias de Granada, uno de Francisco Caballos, en febrero de 1493³ y, en fin, para la salud del rey, otro de la viuda de Alfonso Castroverde, en abril del mismo año, por el que cobró quinientos maravedíes⁴.

A mediados del siglo XVI, se alancearon a caballo «seis toros que la villa mandó lidiar e se lidiaron por las alegrías questa villa fizo por aver su magestad çedido e tres-pasado los reynos de Castilla e León en el rey don Felipe, nuestro señor, su hijo»⁵, es decir, con motivo de la proclamación y jura de Felipe II por el concejo de Carmona, en abril de 1556, cuyos regocijos costaron al municipio 1.057 reales y 16 maravedíes⁶, repartidos casi por igual entre música de ministriles y trompeteros, luminarias y toros, incluyendo los tres ducados de media que pagó por animal, unos 1.100 maravedíes, y el precio de un buey que al parecer destrozaron los toros camino de la villa a pesar del esfuerzo de los vagadores Alonso Díaz, Alonso García, Bartolomé López y Cristóbal Cepero, y de los hombres a pie que con ellos se encargaron de juntarlos, transportarlos y encerrarlos en un corral en el pueblo a la espera del festejo.

Pocos años después, Juan Pérez, en nombre de los mancebos del arrabal y los vecinos de la calle de San Pedro, pidió permiso al concejo para lidiar tres toros y pesarlos en las carnicerías públicas para venderlos al por menor y compensar, así, los gastos. A lo que accedió, con tal de que fueran «los toros gordos» y la carne costara al público dos maravedíes menos de lo que era habitual⁷. Esta corrida de iniciativa popular se celebró en julio de 1561, en la lonja de la iglesia de San Pedro.

1. 1484, noviembre 19, Carmona (en adelante C). Memorial de Juan Soto al concejo de C (concejo) pidiendo que se la paguen dos toros lidiados por la visita de los reyes. Archivo Municipal de C (AMC), gobierno: actas capitulares, legajo 7.

2. 1487, septiembre, C. Ídem de Pedro Lorca, arrendador de la blanca de la carne, al concejo pidiendo que se le paguen tres toros lidiados por la toma de Málaga. *Ibidem* 8.

3. 1493, febrero 20, C. Ídem de Francisco Caballos al concejo pidiendo que se le pague un toro lidiado por las albricias de Granada. *Ibidem* 10.

4. 1493, abril 6, C. Acta capitular del concejo, asunto del orden del día sobre el pago a la viuda de Alfonso Castroverde por Alfonso de la Milla mayordomo del concejo, de un toro lidiado por la salud del rey. *Ibidem*.

5. 1556, junio 9, C. Libramiento del concejo a Juan Jiménez de Marchena, mayordomo, para el pago de la elección y el transporte de algunos toros lidiados en la proclamación de Felipe II. Anejo: [1556, C]. Recibo de Alonso Díaz, Alonso García, Bartolomé López y Cristóbal Cepero, vecinos de C, a Juan Jiménez de Marchena de la elección y el transporte. AMC, cultura, legajo 1.070.

6. 1556, diciembre 6, C. Cuenta de la administración de propios dada por Juan Jiménez de Marchena, mayordomo del concejo, desde el 24 de junio de 1555 hasta el mismo día de 1556. AMC, rentas y exacciones: propios y arbitrios, legajo 1.408.

1557, agosto 20, C. Ídem por Francisco Núñez, mayordomo del concejo, desde el 24 de junio de 1556 hasta el mismo día de 1557. *Ibidem*.

7. 1561, julio 1, C. Testimonio del acuerdo capitular dado por Diego de la Cueva, escribano público y del cabildo, sobre la petición de Juan Pérez, en nombre y a petición de los mancebos del arrabal y vecinos de la calle de San Pedro, para lidiar tres toros. AMC, justicia: documentos diversos, legajo 839.

Estaba enfermo de muerte Felipe II cuando Carmona –como hizo un siglo antes por la salud de Fernando el Católico– ofreció una corrida al conocer la buena noticia del restablecimiento del monarca y también para celebrar de camino el casamiento de la infanta Isabel Clara Eugenia, soberana de Flandes por abdicación de su padre, con el archiduque Alberto de Austria. Aunque todo indica sin embargo que, en realidad, la enfermedad del rey entorpeció en buena medida un festejo programado de antemano, bien para conmemorar exclusivamente la boda de la infanta, bien para conmemorar el solsticio de verano, o ambas cosas a un tiempo, y ello porque el concejo había comprado los toros antes de tomar el acuerdo de la celebración en cabildo de la mejoría del monarca, porque señaló para ésta el sábado o el lunes siguiente a San Juan, es decir, el sábado 26 o el lunes 28 de junio de 1598 y porque, además, ordenó que el mayordomo entregara a los regidores Juan Muñoz y Juan de Bordás, comisarios nombrados para el festejo, el dinero necesario para encohetar un toro⁸. Vayamos por partes.

Por un lado, debemos observar aquí que para la corrida se propondría el sábado o el lunes después de San Juan y no San Juan mismo –solsticio tradicional de verano– ni el domingo entre ambos por la prohibición papal de lidiar toros en días festivos, entonces vigente, con la que se pretendió poner fin a una cadena de bulas y breves contra la tauromaquia o acaso, mejor dicho, contra la diplomacia hispánica que arranca con la *Agitatio taurorum* y hace que Pío V lance excomunión contra los matadores y los espectadores, que Gregorio XIII la levante en primer lugar para los caballeros y luego para los legos, que Sixto V la vuelva a imponer, con protesta airada del claustro de la universidad de Salamanca y fray Luis de León en su nombre, y que, por fin, Clemente VIII la alce para siempre, aunque imponiendo como coletilla la prohibición de torear en festivo y la recomendación de evitar cualquier muerte en el coso.

Por otro lado, boda y verano son motivos ancestrales de la fiesta, y los ritos del toro nupcial y el toro de fuego vienen de lejos, el uno para transmitir la fecundidad a los contrayentes y el otro para rememorar el milagro de la vida. Y aunque el toro nupcial se redujo en nuestro espectáculo de fines del siglo XVI a la galanura de una corrida, como ocurría desde mucho tiempo atrás en el entorno, el toro de fuego sin embargo aún mantenía –como en algunos lugares todavía mantiene– no sólo el recuerdo, sino también el símbolo de los ciclos naturales, representando el triunfo del orden sobre el caos, la luz sobre las tinieblas, la resurrección... a través de un toro encohetado correteando suelto calles y plazas, sorteando campos, en la primera madrugada del verano, la más corta del año, hasta el amanecer, hasta que con sus cuernos arrancaba la aurora a la oscuridad de la noche.

8. 1598, mayo 29, C. Acta capitular del concejo, asunto del orden del día sobre la celebración de una corrida de toros por la salud del rey y el casamiento de la infanta, y petición para encohetar un toro. AMC, gobierno: actas capitulares, libro 43.

Pero lo ordinario desde tiempos de Alfonso X fue la lidia caballeresca, practicada en el siglo XV como torneo galante por quienes ostentaban el poder social, que ponían en juego técnicas puramente militares, tan específicamente militares como la lanzada, que fue tomada en el toreo por suerte suprema, o como la monta a la brida y no a la jineta, típica española. Caída la lidia en desuso e impuesta la excomunión por Pío V, en la segunda mitad del XVI, la nobleza se retiró del ruedo, ocupando su sitio jinetes populares, para volver a fines de siglo y sobre todo en el siguiente con fuerzas renovadas. Aunque de entrada los caballeros irían unidos a los peones, hasta dar los unos en la lidia de rejones durante el XVII y los otros en la lidia nueva durante el XVIII, a despecho de Borbones, entre el menosprecio de la fiesta y la prohibición real, hasta *La Tauromaquia* de los Pepehillo.

Los jesuitas Pablo Miki, Juan de Gotó y Diego Kisai habían sido crucificados en Nagasaki el 5 de febrero de 1595 junto a otros 23 religiosos y laicos católicos, y fueron beatificados el 10 de julio de 1627 por Urbano VIII. Esta beatificación la festejaron todas las casas de la compañía con sus mejores galas y medios a su alcance. En particular, Carmona organizó un desfile de máscaras con más de cien personajes en la noche del 4 de marzo de 1628, que fue digno de Madrid y hasta de Roma, según la *Relación de la fiesta* que el padre Tomás López, responsable del colegio, envió a Juan Muñoz de Gálvez, provincial en Andalucía de la compañía de Jesús. Y por parte del cabildo hubo «quatro toros, que se lidiaron viernes tres de março, a cuyo espectáculo acudió lo noble y lo plebeyo, con que se regocixó mucho el pueblo»⁹.

A comienzos de la segunda mitad del siglo XVII fue la pura y limpia Concepción el motivo para los toros, primero los celebrados a las puertas del convento de las franciscanas concepcionista, en la plaza del arrabal, a raíz de una bula de Alejandro VII sobre el misterio de la Inmaculada¹⁰, y a continuación, en la plaza de la ciudad, por las «fiestas de la limpieza de la Virgen María» de la parroquia de San Salvador¹¹. Y a fines de siglo, sin causa aparente, también en la plaza de la ciudad¹².

Con el siglo XVIII, la nobleza cambió el protagonismo en el coso por cómodos balcones, dejando su representación en el albero al trapío de las ganaderías. Fue el interregno de los varilargueros, auxiliados por chulos armados con espadas y desjarretaderas y perradas de *bóxers*, dejando la suerte suprema en manos de peones. Con lo

9. *RELACIÓN de la fiesta que la Compañía de Jesús de Carmona hizo A los tres mártires que el Papa Urbano VIII puso en el número de los santos este año de mil, y seis çiento y venti ocho* / dedicada al padre Juan Muñoz de Gálvez Provincial de la misma Compañía en la Provincia de Andalucía. Manuscrito, Tomás López, 1628. London, British Library, ms. add. 20.915, folio 559r^o–559v^o.

10. 1662, febrero 13, C. Acta capitular del concejo, asuntos del orden del día sobre la bula de Alejandro VII a cerca del misterio de la Concepción y sobre su celebración. AMC, gobierno: actas capitulares, libro 85.

11. 1664, enero 30, C. Ídem sobre la petición de Santiago Fernández Lago y Nicolás de Ortega, vecinos de C, para correr toros en las fiestas por la limpieza de María celebradas en la parroquia de San Salvador. Ibídem 87.

12. 1692, julio 18, C. Ídem sobre la invitación al balcón de la ciudad para unos regocijos de toros al abad mayor y al vicario eclesiástico. Ibídem 115.

que los matadores quedaron al poco tiempo fuera de la tutela de los jinetes, incluso marginándolos, y la lidia a pie, apenas en el plazo de unos decenios, fijó su estructura.

Los motivos para los toros siguieron siendo especialmente áulicos, militares y religiosos. Es decir, relativos al monarca y su familia, bien formando parte de las proclamaciones reales, como en el caso de las dos corridas celebradas en las fiestas de la jura de Fernando VI¹³ y las tres con diez toros cada una lidiados y vendidos en las carnicerías públicas en la jura de Carlos IV¹⁴, bien en agradecimiento por la salud del rey¹⁵ o para la celebración de su onomástica¹⁶ o bien, en fin, para el cumpleaños¹⁷ o el casamiento del príncipe de Asturias¹⁸. Motivos militares como la victoria del duque de Brewick en las cercanías de Almansa¹⁹ y del general Patiño en Sicilia²⁰. Y religiosos,

13. 1747, febrero 6, C. Ídem sobre la celebración de dos corridas de toros en la proclamación de Fernando VI, y sobre la convocatoria a cabildo para tratar de empréstitos y censos para los gastos de la misma. *Ibidem* 170.

14. 1789, julio 31, Madrid. Real provisión al concejo sobre los gastos para la proclamación de Carlos IV. Inserto: 1789, marzo 28, C. Memorial de los diputados del concejo a cerca del programa de actos y presupuesto para la proclamación. *Ibidem* 212.

1789, agosto 21, C. Acta capitular del concejo, asunto del orden del día sobre la real provisión a cerca de los gastos para la proclamación de Carlos IV. *Ibidem*.

1789, agosto 28, C. Ídem. *Ibidem*.

1791, marzo 18, C. Ídem sobre los gastos de la proclamación de Carlos IV. *Ibidem* 214.

1791, agosto 23, Sevilla. Misiva de José de Ávalos, intendente de Andalucía, a Bernardo Antonio de Oscoz y Larraínza, corregidor, sobre el reintegro al arca de las tres llaves del alcance de la cuenta anual de propios de 1790. Anejos: [1791, C]. Memorial de Diego María de Rueda y Rueda, Juan Caro Losella, Ignacio Romera y Estrada y Lorenzo José Domínguez, regidores, diputados para la proclamación de Carlos IV, solicitando que se unifiquen en el escribano mayor del cabildo los expedientes abiertos en su contra por los gastos de la proclamación / 1791, noviembre 21, C. Mandamiento de Bernardo Antonio de Oscoz accediendo a la solicitud. AMC, justicia: documentos diversos, legajo 846.

1791, agosto 26, C. Acta capitular del concejo, asunto del orden del día sobre la misiva de José de Ávalos, asistente de Sevilla e intendente de los cuatro reinos de Andalucía, a Bernardo Antonio de Oscoz y Larraínza, corregidor, a cerca de la cuenta de gastos de la proclamación de Carlos IV. AMC, gobierno: actas capitulares, libro 214.

1792, junio 1, C. Memorial de Juan Blanco González al concejo informando sobre la cuenta anual de propios de 1791. *Ibidem* 215.

15. 1700, octubre 11, C. Acta capitular del concejo, asunto del orden del día sobre la celebración de una corrida de toros por la salud del rey. *Ibidem* 123.

16. 1764, noviembre 1, C. Cuenta de ingresos por la carne de los toros de las fiestas por la onomástica del rey. AMC, cultura, legajo 1.064.

17. 1708, septiembre 7, C. Acta capitular del concejo, asunto del orden del día sobre la celebración de una corrida de toros por el primer cumpleaños del príncipe de Asturias. AMC, gobierno: actas capitulares, libro 131.

1708, septiembre 9, C. Ídem. *Ibidem*.

1708, octubre 29, C. Ídem. *Ibidem*.

1710, octubre 21, C. Acta capitular del concejo, asunto del orden del día sobre la celebración de unas fiestas de toros por la victoria de Brihuega. *Ibidem* 133.

18. 1765, octubre 21, C. Ídem sobre la celebración de una corrida de toros por el casamiento del príncipe de Asturias. *Ibidem* 188.

19. 1707, mayo 2, C. Ídem sobre la celebración de unas fiestas de toros por la victoria de Almansa. *Ibidem* 130.

1707, mayo 3, C. Ídem. *Ibidem*.

1707, mayo 16, C. Ídem. *Ibidem*.

1707, mayo 23, C. Ídem. *Ibidem*.

20. 1719, julio 30, C. Ídem por la victoria de Sicilia. *Ibidem* 142.

como las festividades de los patronos San Teodomiro²¹ y San Mateo²², como la construcción de una iglesia²³, el dorado²⁴ o la construcción de un retablo²⁵.

La mayoría de estos festejos se celebró en la primera mitad del siglo, porque la monarquía puso graves impedimentos en la segunda, hasta interrumpirlos total o parcialmente en aspectos muy concretos. Los prohibió por completo en 1754 con el argumento de la escasez de ganado²⁶, los restableció y volvió a prohibirlos en 1785, salvo si tenían fines públicos o piadosos²⁷, como era habitual en Carmona, para luego, en agosto de 1790, eliminar en exclusiva a los muy populares toros de cuerda²⁸.

Ya en la festividad de San Teodomiro de 1724 se iban a jugar toros de vara larga, pero como se negó «el picador a picarlos con cuerda por el riesgo» que ello suponía y el corregidor Fabricio Tizón no permitió que lo hiciera de otro modo, porque los regocijos propiamente dicho estaban prohibidos por la superioridad, y a pesar de la costumbre, a pesar de tener comprados los cuatro toros que se iban a lidiar aquel día y argumentar el procurador de la ciudad Diego de Consuegra que en realidad no eran regocijos, los suspendió²⁹. Sin embargo, el día de San Mateo de 1726 se lidiaron toros como de costumbre «y se mataron algunos de vara larga» a costa de los arbitrios municipales³⁰ y en 1729 hubo «un regocijo de toros de vara larga»³¹.

En principio, el desarrollo de la lidia estuvo básicamente en manos del picador, que alanceaba al toro hasta dejarlo para el arrastre con la ayuda de toreadores y sorteadores de a pie armados con repilos, espadas y desjarretaderas. Pero los toreadores irán adquiriendo relieve en la faena a lo largo del siglo XVIII hasta independizarse, como puso de manifiesto el hecho de que en 1707 fueran muchos y cobraran sobre

21. 1724, julio 28, C. Ídem sobre la celebración de una corrida de toros en la fiesta de San Teodomiro. *Ibídem* 147.

22. 1726, octubre 11, C. Ídem de San Mateo. *Ibídem* 149.

23. 1729, septiembre 15, C. Ídem para la construcción de la iglesia conventual de la Santísima Trinidad. *Ibídem* 152.

24. 1745, mayo 24, C. Ídem de dos corridas de toros pro dorado del retablo del Cristo de la Humildad de la parroquia de San Pedro. *Ibídem* 168.

25. 1777, mayo 6, C. Ídem de tres corridas de toros pro retablo de la Virgen del Rosario del convento de Santa Ana. *Ibídem* 200.

26. 1754, mayo 28, Sevilla. Misiva de Fernando Valdés, asistente de Sevilla, a Rodrigo Navarro, corregidor, comunicando real orden por la que se prohíben las fiestas de toros, por la escasez de ganado. AMC, cultura, legajo 1.061.

27. 1785, noviembre 9, San Lorenzo. Real provisión por la que se prohíbe el uso de carruajes con tiros superiores a dos mulas o caballos, así como las fiestas de toros, excepto en los lugares con concesión temporal o perpetua si su producto tiene fines públicos o piadosos. Copia impresa. *Ibídem*.

28. 1790, agosto 30, Madrid. Real provisión por la que se prohíbe correr toros de cuerda. Copia impresa. *Ibídem*.

29. 1724, julio 28, C. Ver nota 21.

30. 1726, octubre 11, C. Ver nota 22.

31. 1729, septiembre 15, C. Ver nota 23.

todo en dulce basto³², mientras que en 1719 estuvieran individualizados y cobraran en dineros³³ y, por fin, en 1777 estuvieran jerarquizados en «matadores y banderilleros»³⁴. De hecho, del regocijo de la victoria de Almansa apenas si conocemos por su nombre a Benito Acuña, propietario de un caballo que salió malherido de la lidia³⁵, mientras que de la victoria de Sicilia conocemos a los protagonistas de la lidia: José Martínez que «salió a picar los toros de muerte», Francisco Ciprián que los «remató a pie» y el ganadero Francisco de Briones³⁶.

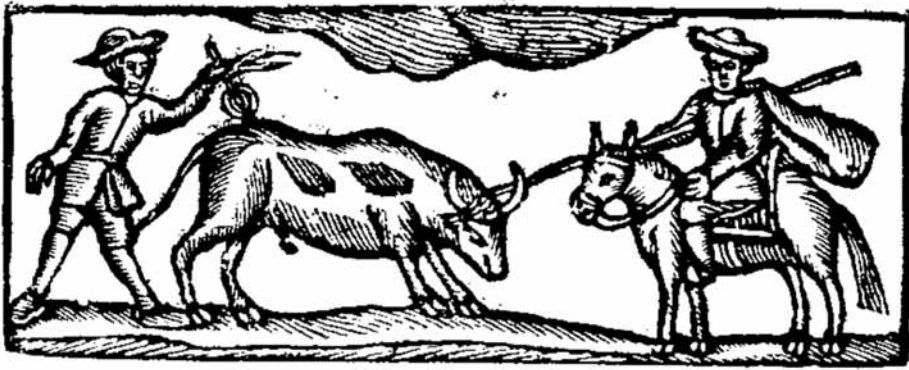


Figura 1. Ilustración empleada como cabecera del cartel de toros celebrados en Carmona los días 14 y 17 de agosto de 1801, impreso en Sevilla por José Vélez Bracho. Xilografía anónima, 38x98 milímetros.

El regocijo solía durar un día, en dos sesiones, mañana y tarde, acompañadas con frecuencia de otra en la víspera, con lo que fácilmente se lidiaban 18 o 20 y hasta 30 toros³⁷, si bien el plato fuerte correspondía a la tarde del día más señalado. Otras veces duraba tres tardes consecutivas³⁸. Pero la lidia de tanto toro no era una exclu-

32. 1707, mayo 13–16, C. Cuenta de las fiestas de toros celebradas por la victoria de Almansa. AMC, cultura, legajo 1.069.

33. 1719, septiembre 1, C. Acta capitular del concejo, asunto del orden del día sobre la cuenta de una corrida de toros por la victoria de Sicilia. AMC, gobierno: actas capitulares, libro 142.

34. 1777, mayo 6, C. Ver nota 25.

35. 1707, agosto 1, C. Ídem sobre la petición de Benito de Acuña, vecino de C, para la compensación del daño sufrido por su caballo en las fiestas de toros por la victoria de Almansa. AMC, gobierno: actas capitulares, libro 130.

36. 1719, agosto 4–septiembre 1, C. Cuenta de los festejos celebrados por la victoria de Sicilia. AMC, cultura, legajo 1.064.

37. 1791, marzo 18, C. Ver nota 14.

38. 1777, mayo 6, C. Ver nota 25.

siva de picadores y matadores profesionales, pues cuando menos el llamado del aguardiente, que hacia el filo del alba abría las fiestas, corría a cargo del pueblo. Siendo además frecuentes los espontáneos en cualquier lidia.

Sobre el comportamiento del pueblo —que no del público, todavía— rompió bando el corregidor Cristóbal de Cansino en las corridas para el retablo del convento de Santa Ana. Y es que los carmonenses iban en cuadrillas y desde la víspera ocupaban la plaza y sus alrededores bebiendo, bailando y cantando hasta el punto de que dieron pie al corregidor para prohibir las «tonadas deshonestas», peleas, robos y paseos con mujeres que no fueran «propias, o madres, o hermanas, o gente conocida de buena opinión y trato», tolerando sólo diversiones moderadas a la luz de algún farol y antes de las doce de la noche, hora a la que una ronda disparaba un tiro de aviso en medio de la plaza³⁹. Por la mañana, una tropa militar despejaba el ruedo, obligando a todos a permanecer en su sitio, aunque siempre había quien se echaba al albero dispuesto a dar unos capotazos, quien tiraba piedras y hasta gatos o quien provocaba cualquier otro alboroto imaginable, a la vista de las autoridades, que ocupaban el balcón de la ciudad, bebiendo panales desleídos en agua helada y comiendo pasteles a expensas del municipio.

Sin duda, aún queda muy lejos el espectador de música callada y soledad sonora del poeta Bergamín.

Los toros eran conducidos desde la dehesa a campo abierto y en un cercado hecho a la entrada de la población, generalmente en la plazoleta de San Francisco, esperaban su traslado a la plaza de la ciudad⁴⁰ siguiendo la Travesía, como se llamaba entonces al arrecife de Sevilla a Córdoba a su paso por el interior de Carmona, donde se celebraban casi siempre los regocijos⁴¹, simplemente cerrando «las calles con unos palos y tablas» para jugar toros de cuerda⁴² o formando, por el contrario, «una plaza de madera con todas las seguridades y circunstancias correspondientes de andamios y balcones»⁴³. Tarea que a comienzos del siglo XVIII costaba unos 3.000 reales⁴⁴.

Los gremios de albañiles y carpinteros tenían el derecho adquirido de levantar en la plaza de la ciudad los andamios a su costa y, pagando al municipio una cantidad estipulada por vara de frente construido, alquilarlos en los espectáculos. Este entarimado delimitaba un perímetro de casi 150 metros lineales y un coso de unos 1.300

39. 1777, junio 8, C. Bando de Cristóbal Cansino, corregidor, sobre la compostura a observar por el pueblo en las fiestas de toros pro retablo de la Virgen del Rosario. AMC, cultura, legajo 1.061.

40. 1707, julio 22, C. Acta capitular del concejo, asunto del orden del día sobre la celebración de rogativas y festejos por el parto de la princesa. AMC, gobierno: actas capitulares, libro 130.

41. 1729, septiembre 15, C. Ver nota 23.

42. 1724, julio 28, C. Ver nota 21.

43. 1777, mayo 6, C. Ver nota 25.

44. 1710, octubre 21, C. Acta capitular del concejo, asunto del orden del día sobre la cuenta de las fiestas de toros por la victoria de Brihuega. AMC, gobierno: actas capitulares, libro 133.

metros cuadrados, abierto a la calle de Oficiales para la entrada de la tropa de despeje y al Torno de Madre de Dios para las cuadrillas y los toros. Tras los andamios se levantaba –y levanta– el conjunto de casas balcones que formaba –y en su mayoría forma– la plaza y ocupaba la gente pudiente: nobleza local, autoridades y clero. Adornado todo con banderas y gallardetes, toldos, doseles y colgaduras. Y alrededor de la plaza había buñolerías, dulcerías y menudeo de vinos, aguardientes y licores.

Pero también se celebraron toros en otros lugares como el raso de Santa Ana⁴⁵ o San Francisco⁴⁶, levantando sus promotores lo mismo plazas de madera que sencillos vallados de estacas.



Figura 2. Ilustración empleada como cabecera de los carteles de toros celebrados en Carmona los días 12 y 14 de septiembre de 1801, y 14, 15 y 16 de agosto de 1803, impresos en Sevilla por Antonio Carrera. Calcografía anónima, 46x121 milímetros.

A los primeros años del siglo XIX pertenecen los primeros carteles de toros impresos, correspondientes a 1801⁴⁷, 1802⁴⁸ y 1803⁴⁹, cuyos costos quedaron recogidos

45. 1777, mayo 6, C. Ver nota 25.

46. 1719, septiembre 1, C. Ver nota 33.

47. 1801, agosto 14 y 17, C. Con real permiso. Impreso en Sevilla por José Vélez Bracho. Tiene por cabecera la xilografía de la figura 1. AMC, gobierno: actas capitulares, libro 220. *Ibídem*.

[1801], 12 y 14 de septiembre, C. La M. N. y M. L. Ciudad de C. Impreso en Sevilla por Antonio Carrera. Tiene por cabecera la calcografía de la figura 2. *Ibídem*.

[1801], septiembre 19–22, C. Aviso al público. Impreso en Sevilla por Antonio Carrera. *Ibídem*.

48. 1802, agosto 14 y 16, C. Con real permiso. Impreso en Sevilla por Antonio Carrera. Tiene por cabecera la calcografía de la figura 2. *Ibídem*.

1802, septiembre 7 y 9, C. Con real permiso. Impreso en Sevilla por Antonio Carrera. *Ibídem*.

49. [1803], agosto 14–16, C. Ídem. *Ibídem*.

[1803], septiembre 7 y 9, C. Ídem. *Ibídem*.

[1803], septiembre 17, C. Aviso al público. Impreso en Sevilla por Antonio Carrera. *Ibídem*.

en la cuenta general de las corridas⁵⁰. Por ellos conocemos a los matadores y los picadores, así como las castas y las divisas de los toros lidiados en quince corridas.

Matadores fueron los sevillanos Manuel de Lara, oriundo de Ronda, Antonio Romero y Antonio de los Santos, los gaditanos Jerónimo Cándido y los hermanos Bartolomé y José Jiménez, el cordobés Rafael Bejarano y el portuense Esteban Pérez «Cerrajero», vecino de Carmona. Actuando como segunda o media espada los sevillanos José Amarillo, Francisco Guillén y Manuel Jurado, con sus cuadrillas de banderilleros. De picadores ejercieron los también sevillanos Luis Corchado, Juan Gallegos, Juan Hurtado, Bartolomé Manzano y Fernando Rodríguez, los macarenos Miguel Barquito y Juan Huertas, los hermanos tarifeños Domingo y Francisco Ponce, el lebrijano Juan Muñoz, el jerezano Francisco Rivillas, Juan López, procedente de Guadajocillo, y Antonio Parra de Villanueva del Ariscal.

Y los toros pertenecieron a las castas de los padres Agustinos (con divisa negra), duquesa de Alba (morada y blanca), Juan Bécquer (encarnada y blanca), Antonio Berni (verde y blanca), marqués de Carrión (anteada), Francisco Gil (blanca), Antonio Maestre (verde), Fernando de Ribas (dorada y pajiza), marqués de Rivas (celeste), Antonio Rodríguez (encarnada) y Vicente José Vázquez (blanca) de Sevilla; José Bécquer (encarnada y blanca), José Cabrera (blanca y encarnada, luego blanca, encarnada y celeste), Francisca Rosa de Ulloa (blanca) y conde de Vistahermosa (azul y negro) de Utrera; Cristóbal de las Heras y María Antonia Muñoz (ambas blanca y negra) de Morón de la Frontera; Francisco Gallardo y Rafael Gallardo (ambas azul y lirio) del Puerto de Santa María; Francisco Gil (pajiza y verde) de la Rinconada; Sebastián de León (encarnada y negra) de Córdoba; y Lorenzo José Domínguez (encarnada, luego encarnada y negra) y María del Carmen Briones (negra y blanca) ambos de Carmona.

Estas corridas de comienzos de siglo se celebraban generalmente en dos sesiones diarias, una de cinco toros a las diez de la mañana y otra de siete a las cuatro o las cinco de la tarde, tras la que se lanzaban fuegos artificiales. Y en ellas estaba absolutamente prohibido bajar de los andamios y ponerse entre las barreras. No así en las dos novilladas organizadas aparte de los toros en las tardes del 20 y el 21 de septiembre de 1801, en las que se lidiaron doce novillos cada una y «un Toro embolado para entretenimiento de los aficionados; con la prevención de que no ha de baxar á la Plaza muchachos, ni ancianos»⁵¹.

Estas corridas y novilladas fueron organizadas con un permiso real solicitado genéricamente por el municipio para las fiestas de agosto y septiembre⁵², es decir, la

50. 1807, agosto 14, C. Memorial de Ana del Pino, viuda de Pedro Uterelo, mayordomo de propios, a cerca de la cuenta de las fiestas de toros de 1801, 1802 y siguientes. *Ibidem* 221.

1807, agosto 26, C. Informe de Juan Blanco González sobre la cuenta de las fiestas de toros de 1801, 1802 y siguientes. *Ibidem*.

51. [1801], septiembre 19–22, C. Ver nota 47.

52. 1800, julio 17, C. Acta capitular del concejo, asunto del orden del día sobre la solicitud por tres años para la celebración cuatro corridas de toros. *Ibidem* 219.

Asunción y la Natividad de María –en Carmona, Virgen de Gracia– y San Mateo. Con todo y además del puro entretenimiento⁵³, siguieron existiendo motivos políticos para la lidia, como la liberación de Fernando VII⁵⁴, el triunfo militar frente a Francia⁵⁵ o la mayoría de Isabel II⁵⁶.

Lo que sí cambió en adelante fue la competencia para autorizar los festejos taurinos, como puso de manifiesto el ayuntamiento cuando José María Domínguez le pidió licencia para celebrar seis corridas por la victoria de las tropas españolas y, en cumplimiento de una circular de 22 de marzo 1837, puso el asunto en manos de la diputación provincial⁵⁷, que las permitió a cambio de un gravamen de 160 reales por festejo⁵⁸. A lo que voluntariamente se añadió el regalo de uno de los toros lidiados para dar de comer a los pobres presos de la cárcel y a los niños expósitos de la localidad⁵⁹.

Otra cosa distinta en este aspecto fue la tradición de los toros ensogados, como los dos que se corrieron entre la plaza de la ciudad y la plaza del arrabal en la tarde del 15 de noviembre de 1843 con motivo de la declaración de la mayoría de edad de Isabel II⁶⁰, y los que desde mediados de siglo se correrán el sábado santo con la desaparición de los judas, como anuncio de la resurrección de Cristo⁶¹.

Por entonces, a raíz de la concesión por real orden de una feria anual en 1846, Carmona pretendió construir una plaza permanente⁶², que nunca levantó. Y siguieron celebrándose indefinidamente las novilladas⁶³ y alguna que otra corrida de toros en plazas efímeras.

53. 1812, septiembre 29, C. Ídem sobre la celebración de novilladas gratis. *Ibidem* 228.

1815, julio 9, C. Ídem sobre la celebración de una corrida de toros. *Ibidem* 230.

54. 1814, mayo 21, C. Ídem sobre la celebración de acción de gracia y festejos por la liberación de Fernando VII. *Ibidem* 229.

55. 1837, junio 5, C. Ídem sobre la petición de José María Domínguez para la celebración de seis corridas de toros por la victoria sobre las tropas francesas. *Ibidem*.

56. 1843, noviembre 15, C. Ídem sobre las funciones por la mayoría de edad de Isabel II. Anejo: 1843, noviembre 15, C. Programa de funciones. *Ibidem* 254.

57. 1837, junio 5, C. Ver nota 55.

58. 1837, junio 18, C. Acta capitular del concejo, asunto del orden del día sobre la autorización de la diputación provincial para la celebración de seis corridas de toros por la victoria sobre las tropas francesas. AMC, gobierno: actas capitulares, libro 249.

59. 1837, junio 5, C. Ver nota 55.

60. 1843, noviembre 15, C. Ver nota 56.

61. 1849, abril, C. Bando general de bueno gobierno formado por Teodomiro Collazo, alcalde corregidor. Copia impresa. AMC, gobierno: ordenanzas municipales, legajo 195.

1866, junio 17, C. Ordenanzas municipales formadas por Eusebio Gascón y Vila, alcalde. Copia impresa. *Ibidem*.

62. 1846, septiembre 14, C. Acta capitular del ayuntamiento, asuntos del orden del día sobre la concesión de una feria anual de ganados por real orden de 28 de agosto, y sobre la construcción de una plaza de toros para la feria. AMC, gobierno: actas capitulares, libro 255.

1852, julio 24, C. Ídem sobre la construcción de una plaza de toros en la Corredera. *Ibidem* 257.

63. 1857, julio 23, C. Ídem sobre la celebración de una novillada. *Ibidem* 259.

En resumen, a lo largo prácticamente de cuatro siglos, Carmona celebró regocijos taurinos por asuntos relacionados con el rey y su familia, lo mismo se tratara de la proclamación, salud, liberación, mayoría de edad, onomástica o cualquier otro agasajo al monarca, que se tratara del cumpleaños o del casamiento del príncipe o los infantes, y también por otros motivos políticos, especialmente las victorias militares, o religiosos, como la conmemoración de misterios, beatificaciones y festividades de la Virgen y los santos, la construcción de iglesias y retablos, amén de otros motivos de orden eclesiástico. También por el solsticio de verano o, en otras ocasiones, sin causa aparente a primera vista, por puro divertimento, a cambio de compensar en alguna medida los gastos que ocasionaba con la venta de la carne al por menor, autorizada sistemáticamente por el municipio siempre y cuando fuera por debajo del precio de la vaca.

Los regocijos se celebraron en plazas efímeras, levantadas generalmente por los gremios de albañiles y carpinteros en el recinto de la plaza de la ciudad, cuyos balcones servían de palcos para acomodados, pero también en la plaza del arrabal, la lonja de San Pedro, la plazoleta de San Francisco o el raso de Santa Ana. Solían durar un día y se lidiaban 10 o 12 toros, en sesiones de mañana y tarde, más, a veces, el toro del aguardiente, generalmente el primero del primer día si había varios regocijos seguidos. Contando para su celebración según la época con permiso del corregidor, con permiso directo del monarca o de la diputación provincial. Porque en un periodo de tiempo tan dilatado esta fiesta conoció lógicamente altibajos, incluyendo severas prohibiciones. Que, sin embargo, no siempre se cumplieron al pie de la letra. Las más llamativas, papales, dictadas en la segunda mitad del siglo XVI, y borbónicas, en la segunda mitad del XVIII, así, por un lado, la prohibición de torear en días festivos, la excomunión contra matadores y espectadores lanzada por Pío V, levantada por Gregorio XIII e impuesta nuevamente por Sixto V, y la prohibición de torear, por otro lado, impuesta por Fernando VI ante la falta de ganado, la de Carlos IV, limitada a los festejos que no fueran públicos ni piadosos, y la de Carlos IV para los toros encordados.

El toro de fuego en el solsticio de verano, el popular toro del aguardiente al amanecer, el toro de cuerda... y su sentido taumatúrgico, atravesaron de parte a parte la Edad Moderna, hasta anunciar la Resurrección.

En principio, la lidia fue caballeresca y empleó técnicas militares, pasando luego —ante las amenazas de excomunión— al dominio de jinetes populares, para volver a los señores, pero auxiliados abiertamente por peones, lo que dio lugar sucesivamente a la corrida de rejones y al toreo a pie. A los varilargueros y a los matadores. A los espadas, sobresalientes, banderilleros y picadores. Y demás miembros de la jerarquía taurina. A los encastes. A pasar, en fin, del pueblo al público, aunque todavía, hoy, existan espontáneos.